



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Establece del futuro.
2018-2024

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Sección: Enlace Jurídico y Unidad de Transparencia.
Oficio No.: SDS/UEJ/UT/207/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Morelos, a 10 de diciembre de 2020

**C. SERENDIPIA DIGITAL.
PRESENTE.**

En respuesta a la solicitud de información recibida el pasado 30 de noviembre de 2020, identificada con el número de folio **00994920**, mediante la cual solicita:

"... Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones..."

Tipo de solicitud:

"... Información Pública..."

Y establece como modalidad de entrega de la información:

"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT..."

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción II, 4, 6, 27, 46, 51, 95, 100, 103 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y 9 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, me permito hacer de su conocimiento que:

Mediante oficio SDS/UEFA/771/2020, la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la esta Secretaría de Desarrollo Social, informó que:

"... Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción XI, 4 fracción VI, 18 fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento a la solicitud de requerimientos de todas erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, le comento que hasta el momento de esta petición, la Secretaría de Desarrollo Social no ha atendido, ni ha destinado recursos para atender dicho programa, sin embargo, se han implementado acciones sobre el tema con el personal de la Secretaría con la finalidad de apoyar y disminuir los índices frente a la violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar, que dicho tema lo atiende el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, así como la Fiscalía General del Estado de Morelos, a través del Centro de Justicia para las Mujeres, por lo anterior, no hay información referente a erogaciones relacionadas con el tema de violencia de genero contra las mujeres que haya tramitado esta Secretaría ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público..."

No obstante a lo anterior, me permito informarle que esta Secretaría de Desarrollo Social tiene como misión implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



Por otra parte, es importante informarle que el Gobierno del Estado cuenta con un organismo público autónomo denominado el **Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos**, quien tiene sus oficinas ubicadas en calle Abasolo número 6, esquina Avenida Morelos, Tercer Piso, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, y el número de atención telefónica es 777 173 00 66, con horario de atención de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

En esa tesitura, respetuosamente recomiendo a usted dirija la presente solicitud al **Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos**, para lo cual deberá acceder a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> y al momento de ingresar con su nombre de usuario (que es el correo electrónico que ingreso en su registro) y su contraseña, posteriormente en el campo identificado como estado o federación deberá seleccionar "Morelos" y en el rubro identificado como Institución, deberá señalar la referida con anterioridad. Asimismo, al momento de efectuar esta solicitud deberá observar lo establecido por los artículos 123, 125, 126 y 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular y en espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE


M. EN D. MIRIAM HURTADO OBISPO
Enlace Jurídico y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social


NOTA: Se adjunta oficio SDS/UEFA/771/2020
C.c.p.- C. Osiris Pasos Herrera.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su conocimiento
Archivo
MHO/irh



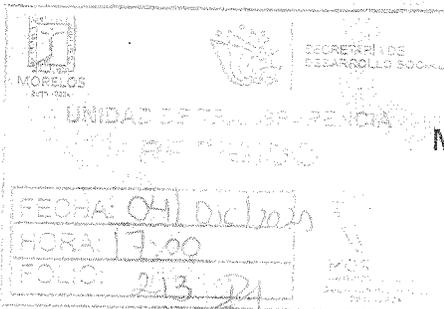
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Sección: Unidad de Enlace Financiero Administrativo
Número Oficio: SDS/UEFA/771/2020

FECHA: 04 de diciembre
HORA: 17:00
FOLIO: 213

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Cuernavaca, Mor; a 04 de diciembre del 2020.

**MIRIAM HURTADO OBISPO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En relación al oficio número SDS/UEJ/UT/188/2020, mediante el cual informa a esta Unidad, el registro en la plataforma de INFOMEX, una solicitud de información pública con número de folio **00994920**, mediante la cual se solicita información que a la letra dice: "...Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones...", al respecto informo a Usted lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción XI, 4 fracción VI, 18 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento a la solicitud de requerimientos de todas erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, le comento que hasta el momento de esta petición la Secretaría de Desarrollo Social no ha atendido, ni ha destinado recursos para atender dicho programa, sin embargo, se han implementado acciones sobre el tema con el personal de la Secretaría, con la finalidad de apoyar y disminuir los índices frente a la violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar, que dicho tema lo atiende el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, así como la Fiscalía General del Estado de Morelos, a través del Centro de Justicia para las Mujeres, por lo anterior, no hay información referente a erogaciones relacionadas con el tema de violencia de género contra las mujeres que haya tramitado esta Secretaría ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 6, 10, 46 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Sin más por el momento, manifiesto a Usted mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ROSALIA CARRIÓN REYES

**UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



UNIDAD DE ENLACE
FINANCIERO ADMINISTRATIVO

C.c.p.
Osiris Pasos Herrera, Secretario de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
Archivo y Minutario
RCR/nhps



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**



<http://desarrollosocial.morelos.gob.mx>



Sédeso Morelos



@Sedeso Morelos